



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 209/2023
'IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio No. DPA/015/2023, para la Licitación Pública Local LPL 209/2023, referente a la adquisición de 'IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS', requeridas por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, mediante requisición numero 2023/0439.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 18 de abril de 2023 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El 26 de abril de 2023 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El 04 de mayo de 2023 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures in blue ink.



Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 209/2023
"IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de cinco (5) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- FACOLOR S.A. DE C.V.
- COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
- IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.
- JOSÉ MARIA FRIAS ROMO
- CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DPA/041/2023**, emitido por el área requerente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	VOLANTES MEDIA CARTA IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTE, EN PAPEL COUCHÉ DE (DISTINTOS DISEÑOS) MILLAR	30	MILLAR
2	3361	BANNERS SELECCIÓN A COLOR MEDIDA .80 X 1.80 CON ESTRUCTURA (DISTINTOS DISEÑOS)	10	PIEZA
3	3361	LONAS TAMAÑO .80 X 1.80 MTS., CON BASTILLA Y OJILLOS (DISTINTOS DISEÑOS)	20	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 209/2023
“IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“PARA UN SOLO PROVEEDOR”**:

DICTÁMEN TÉCNICO:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **FACOLOR S.A. DE C.V., COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V., JOSÉ MARIA FRIAS ROMO** y **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los cinco proveedores que Sí cumplieron con la totalidad de requisitos legales y mínimos técnicos, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **FACOLOR S.A. DE C.V.: 49%**
- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.: 49%**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.: 49%**
- **JOSÉ MARIA FRIAS ROMO: 25%**
- **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.: 49%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- **FACOLOR S.A. DE C.V.: 51%**
- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.: 40.99%**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.: NO ES POSIBLE CALIFICARLE POR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SUPERIOR EN UN 10% AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.**



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 209/2023
"IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- **JOSÉ MARIA FRIAS ROMO:** NO ES POSIBLE CALIFICARLE POR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SUPERIOR EN UN 10% AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.
- **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.:** NO ES POSIBLE CALIFICARLE POR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SUPERIOR EN UN 10% AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **FACOLOR S.A. DE C.V.: 100%**
- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.: 89.99%**

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, numeral 2, y 68 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **FACOLOR S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económica, por la cantidad de **\$22,620.00 (veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	VOLANTES MEDIA CARTA IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTE, EN PAPEL COUCHÉ DE (DISTINTOS DISEÑOS) MILLAR	30	MILLAR
2	3361	BANNERS SELECCIÓN A COLOR MEDIDA .80 X 1.80 CON ESTRUCTURA (DISTINTOS DISEÑOS)	10	PIEZA
3	3361	LONAS TAMAÑO .80 X 1.80 MTS., CON BASTILLA Y OJILLOS (DISTINTOS	20	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 209/2023
'IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 4 columns and 1 row, containing the text 'DISEÑOS)' in the second column.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 209/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Juan Antonio Barragán Sánchez, Titular, Protección Animal

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 15 de mayo de 2023.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature of Gonzalo Alberto García Ávila.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 209/2023
"IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Alejandro Murueta Aldrete.

Representante del Comité de Adquisiciones y Director de Administración.

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Compras.

Juan Antonio Barragán Sánchez.

Titular de la Dirección de Protección Animal.





FE DE ERRATAS
Licitación Pública Local LPL 209/2023
“IMPRESIÓN DE VOLANTES Y LONAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FE DE ERRATAS

Por medio de la presente, siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos del día 08 del mes de mayo del año 2023 en las oficinas de la dirección de compras, se hace la acotación que debido a un error involuntario se plasmó de forma errónea el nombre del área requirente en el acta de apertura de proposiciones del presente proceso de licitación: citando a la **Dirección de Protección Civil**, siendo la correcta la **Dirección de Protección Animal**.

Guadalajara, Jalisco, a 08 del mes de mayo del año 2023.

José Eduardo Torres Quintanar.
Director de Compras.

Alejandra González de los Santos.
Representante de Contraloría Ciudadana.

